



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, 30 OCTUBRE de 2021

Señor (a)
Jairo Abelló Camargo
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **2364911**
Coordinador de Formación Profesional Integral
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual mes de Octubre

Referencia: No **2364911** de 2021

ANDRES AVELINO BARRANCO NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.533.290 en mi calidad de Contratista del SENA, en EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de Octubre del 2021 y al 30 de Octubre del 2021.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS** (\$35.073.000.00). COP Incluido Esta IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Ésta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago en el mes de MARZO de 2021 por valor UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS M/CTE (\$1.169.100.00) b) ocho pagos iguales correspondientes a los meses de Abril a Noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$3.897.000.00) Cada uno. c)

Un pago final en el mes de Diciembre de 2021, por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.727.900,00) Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 91608747911 de BANCOLOMBIA, cuyo titular es el (la) contratista.

Plazo: Nueve (9) meses, hasta el 20/12/2021 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución indicados en este contrato.



OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Apoyo en la Evaluación de Competencias Laborales para la especialidad de PALMA, BANANO y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. En el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Asistir a los procesos de inducción. Realizar Contactos con las Empresas a certificar.	Asistencia a la finca de la empresa TECBACO para la aplicación de Pruebas de Conocimiento, Desempeño y Producto de la norma 270402027	Evidencia fotográficas y formatos de asistencia.
2	Construir ítems e indicadores de evaluación de acuerdo con la política y metodología promovida por GEC de la dirección general y la planeación definida por el gestor regional de instrumentos en concertación con los líderes de certificación.	Reunión realizada con TECBACO (Técnica Baltime de Colombia)	Sensibilización e inducción. Evidencia carta y correo electrónico.
3	Construir ítems e indicadores correspondientes a una norma de competencia laboral a razón de dos meses y quince días de contrato y conforme al cronograma de trabajo concertado con el Gestor de instrumentos.	Construcción de 2 Baterías aprobadas.	Aprobación Evidencia Correo electrónico.
4	Tiempo de contratación es inferior, se les asignara responsabilidades de construcción proporcionales al tiempo de contratación concertadas con el Gestor Regional de Instrumentos.	Firma de carta de compromiso de confiabilidad de la información.	Documento firmado.
5	De acuerdo al artículo 91, Capítulo VI de la ley 23 de 1982, los derecho de autor patrimoniales sobre los Ítems e indicadores y en general los instrumentos de evaluación construidos por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones legales asignadas, serán de propiedad del SENA.	Firma de carta de compromiso de confiabilidad de la información.	Documento firmado.
6	Cumplir con la meta mensual asignada para cada uno de los indicadores del proceso de evolución y certificación.	Proyecto de Agro industria de Banano a 62 candidatos de la norma 270402027.	Inducción sensibilización a los candidatos y en proceso de aplicación de pruebas de conocimiento, desempeño y producto.



			TECBACO S.A
7	Participar en calidad de experto técnico constructor o experto técnico revisor en las redes Regionales de construcción de ítems e indicadores según se requiera.	Firma de carta de compromiso de confiabilidad de la información.	Documento firmado.
8	Entregar oportunamente y cuando se le requiera informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación.	Objetivos cumplidos	Pruebas aplicadas, documentos diligenciados y firmados.
9	Gestionar y registrar en el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales dispuesto por la DSMFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la evaluación, la información correspondiente a los procesos de evaluación, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso.	Registro de candidatos montados en plataforma. De la norma 270401095	Montados en plataforma. 30 candidatos Evidencia fotográficas.
10	Gestionar Sistema y de registrar en el Evaluación.	En proceso de evolución y certificación.	Emisión de oficio a todos los participantes del proyecto en proceso.
11	Certificación de Competencias Laborales dispuesto por la DSMFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la evaluación, la información correspondiente a los procesos de evaluación, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso.	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación.	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación
12	Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ellos firmara el Acuerdo de Confidencialidad del proceso de Evolución y Certificación de Competencia Laborales que hace parte integral del contrato, dando estricto cumplimiento al	Labor realizada.	Firma de documento de confiabilidad y no divulgación de la información.



	mismo.		
13	Elaborar y entregar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlás al líder de certificación de competencias Laborales de su respectivo centro.	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación
14	Reportar mensualmente al Apoyo y Gestión en el proceso de Evolución y Certificación de Competencia Laborales los casos exitosos e historias de vida derivados de los procesos de Evaluación.	Hasta el momento no se ha presentado ni reportado ningún caso exitoso	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación.
15	Participar en las redes Regionales o Nacionales de construcción o verificación técnicas de instrumentos Cuando le sean asignadas.	Asistencia a charlas por videoconferencia.	Constancia y firma de asistencia virtual con la verificadora. Evidencias fotográficas.
16	Informar de cualquier conflicto de intereses y / o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación, abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en conflicto de intereses, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ECCL vigente.	No se ha presentado ningún caso	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación.
17	Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA.	Aplicación de las políticas ambientales.	Cumplido
18	Atender oportunamente lo requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Objetivos logrados.	Informes puntuales al supervisor
19	Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencia Laborales.	Acciones cumplidas.	Informe desconformidad por parte del supervisor
20	Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema Previos a realizar por el Centro de Formación.	Aún no me han llamado para participar.	NO APLICA En este periodo no se realizó esta obligación.



21	Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorario y los demás informes que le sean solicitados.	Cuentas de cobro presentadas mensualmente con todos los soportes.	Planilla de cobro e informe contractual mensual.
22	Realizar cursos de formación virtual de evaluadores dentro de los meses posterior a la firma del Contrato, so pena de que se da por terminado el contrato sino se da cumplimiento a esta obligación.	Preinscripción en el segundo curso de construcción de instrumento de evaluación de competencias laborales.	Actividad en proceso.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

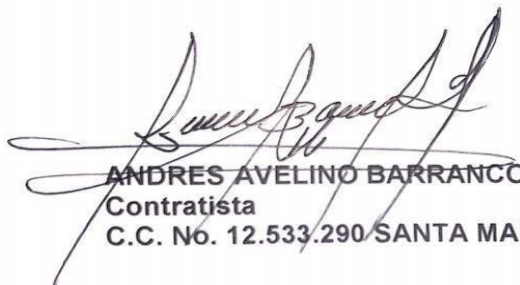
Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4408249024** de la planilla SOI Septiembre de 2021, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,




ANDRES AVELINO BARRANCO NARVAEZ
Contratista
C.C. No. 12.533.290 SANTA MARTA

Recibí a satisfacción:

ELWIS OLIVEROS CENTENO
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. **2364911** de
2021 Coordinador de Formación Profesional Integral

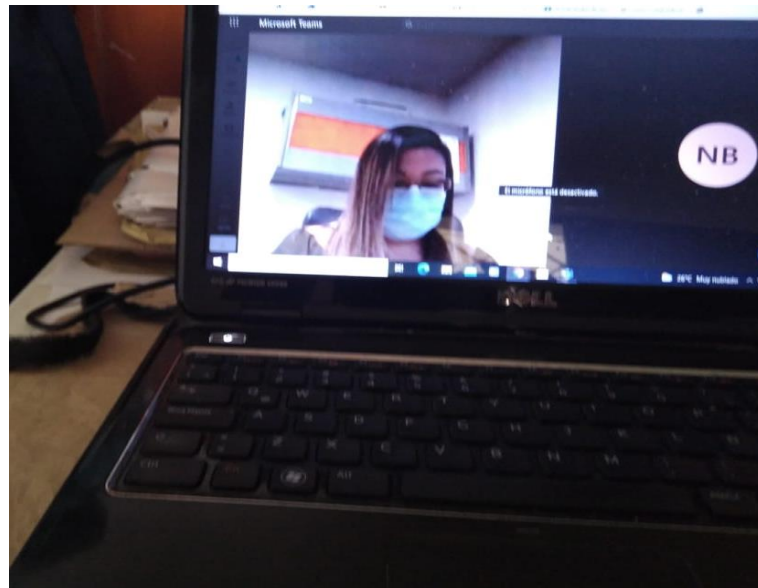


APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, DESEMPEÑO Y PRODUCTO





Participación en las redes Regionales





SIGEP APROBADO EXITOSAMENTE

Meta4 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Alta de personas - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Archivo Edición Ver Herramientas Ayuda

Menú Imprimir Guardar Exportar a Excel Fechas Sociedades Recargar Lista

Alta de personas

Árbol de contenidos

- Persona
- Documentos adicionales
- Nacionalidad
- Correo electrónico
- Educación: básica y media
- Formación superior (Pregrado y postgrado)
- Experiencia docente
- Idiomas
- Experiencia laboral

Persona

Departamento expedición 47 Magdalena

Municipio expedición 001 SANTA MARTA

Género 1 Masculino

Fecha de nacimiento 13/04/1951 Edad 70

País nacimiento COL Colombia

Departamento nacimiento 47 Magdalena

Municipio nacimiento 001 SANTA MARTA

Nº registro único tributario

Tratamiento 05 Ingeniero

Cultura, pueblo ó rasgos físicos

RH 3

☐ Es madre o padre cabeza de hogar? ☐ Secuestrado o desaparición?

☐ Es desplazado por la violencia? ☐ Es prepensionado?

☒ Hoja de vida verificada?

Estado hoja de vida 1 Aprobado

Comentario de jefe ANDRES BARRANCO NARVAEZ

11:19 20/10/2021



CERTIFICACIÓN MANUAL DE DISCAPACIDAD Y POLÍTICA EN EL SENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

**Agencia Pública
DE EMPLEO**

Hace constar:

Que el Sr(a) ANDRES ABELINO BARRANCO NARVAEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 12533290 el día 20/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas